RESOLUCIÓN No. 1002

(19 NOV 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA **N° SASI-011 DE 2026**"

El Secretario de Planeación e Infraestructura, con delegación de funciones de Alcalde Municipal mediante Decreto 142 de fecha 18/11/2026, en uso de sus atribuciones legales en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, las que le confieren la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Articulo 211 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que el municipio de Cumaribo Vichada, requiere contratar el objeto que comprende **"ADQUISICION DE JUGUETES Y MATERIAL DIDACTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA NIÑEZ DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA".** a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

Que atendiendo lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección por un término de cinco (05) días hábiles.

Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada de Menor Cuantía por ***subasta inversa***, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

Que el municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Publica No. **N° SASI-010 - 2026**, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa cuyo objeto es **"ADQUISICION DE JUGUETES Y MATERIAL DIDACTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE**

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

ATENCION A LA NIÑEZ DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA".

Que los pliegos de condiciones definitivo, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Oficina Jurídica y de Contratación, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa, para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

Que el proceso contractual está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal Se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 1294 del 06 de noviembre de 2026, expedido por la técnico-administrativo de la Secretaría de Hacienda.

RUBROS PRESUPUESTALES						
FUENTE	**VIGENCIA DEL GASTO**	**SITUACION DE FONDOS**	**PROGRAMATICO**	**RUBRO**	**BIENES Y RENTAS**	**VALOR**
1.2.4.3.03 -SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	ACTUAL	SITUACION DE FONDOS	410200100- Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	2.3.2.02.01.003-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos. maquinaria y equipo)	3856003- Jugueterla de material plástico	148.667.000,00
					3852001 - Muñecas de juguete	$65.432.500,00
					3844008 - Balones de futbol	$35.650.000,00
					TOTAL	**249.749.500,00**

La apropiación incluye IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación. Presupuesto previamente revisado y avalado por la secretaria de planeación e infraestructura, conforme se justifica y se discrimina en el análisis de costos.

La presente convocatoria esta limita a la participación de MiPymes Departamentales, por haberse cumplido las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado que cumpla con las condiciones y requisitos exigidos.

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

e el municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de Concurso de Méritos en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa N°**SASI-011 DE 2026**. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo-

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa **N° SASI-011 DE 2026** cuyo objeto a contratar es **"ADQUISICION DE JUGUETES Y MATERIAL DIDACTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA NIÑEZ DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA".** con un presupuesto oficial **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 249.749.500,00), MONEDA NACIONAL COLOMBIANA.** El **Proceso** se encuentra limitado a MiPymes.

ARTÍCULO SEGUNDO: fijar el siguiente cronograma de las etapas precontractuales de contratación del proceso N° SASI-011 DE 2026:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Publicación pliego de condiciones definitivos	19 de noviembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar	Desde 19 de noviembre de 2026 Hasta el 20 de noviembre de 2026 a las 17:30 pm	Correo Electrónico: contratacion@cumaribo-vichada.gov.co

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones		Físicamente: En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Fecha límite para la Expedición de Adendas	20 de noviembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Presentación de Ofertas, cierre del proceso	24 de noviembre de 2026 a las 08:30	Único lugar de recepción de propuestas: Físicamente: En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA.
Diligencia de Apertura de Propuestas	24 de noviembre de 2026 a las 02:30	Físicamente: En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Evaluación de las Ofertas	24 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026	OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de noviembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

		ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Traslado del informe de evaluación Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Desde el 24 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Desde el 24 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2026	Únicamente en medio Físico: En la oficina Jurídica del municipio de CUMARIBO, VICHADA ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	30 de noviembre de 2026 a las 9:30 am	Físicamente: En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Audiencia de Subasta	30 de noviembre de 2026 a las 03:30 pm	Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30 de noviembre de 2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Cumaribo. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA
Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el SECOP y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato. Presentación y aprobación de pólizas.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	En la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

ARTÍCULO TERCERO El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el portal www.contratos.gov.co y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, ubicada en la Calle 7 No. 11 - 98 Barrio El Centro - Cumaribo -Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: Para la presente convocatoria pública se tendrá en cuenta el cronograma publicado en el anexo 2

ARTÍCULO QUINTO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Cumaribo invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 149.952.607).incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación. Presupuesto previamente revisado y avalado por la secretaria de Planeación e Infraestructura, conforme se justifica y se discrimina en el análisis de costos, soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Técnico Administrativo de la Secretaría de Hacienda en los siguientes términos: **N** Se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 1294 del 06 de noviembre de 2026, expedido por la técnico-administrativo de la Secretaría de Hacienda.

RUBROS PRESUPUESTALES						
FUENTE	**VIGENCIA DEL GASTO**	**SITUACION DE FONDOS**	**PROGRAMATICO**	**RUBRO**	**BIENES Y RENTAS**	**VALOR**
1.2.4.3.03 -SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	ACTUAL	SITUACION DE FONDOS	410200100-Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	2.3.2.02.01.003-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos. maquinaria y equipo)	3856003-Jugueteria de material plástico	148.667.000,00
					3852001 - Muñecas de juguete	$65.432.500,00
					3844008 - Balones de futbol	$35.650.000,00
					TOTAL	**249.749.500,00**

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: corríjase el anexo del presupuesto oficial y cárguese a la pag de Colombia compra eficiente, secop 1.

ARTICULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DECIMO : El comité asesor para la evaluación de las propuestas será integrado por el líder de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, como verificador Técnico y económico, el asesor jurídico, como verificador Jurídico, el líder de la secretaría de Hacienda como verificador Financiero, dicho comité será el encargado de realizar la recomendación al Ordenador del Gasto para contratar, cuyos integrantes deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cumaribo a los 19 NOV 2026

JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA
Secretario de Planeación e Infraestructura,
con delegación de funciones de Alcalde Municipal
mediante Decreto ~~142 de fecha 18/11/2026~~

Aprobó
CESAR ARNULFO AVENDAÑO DIAZ Asesor Jurídico y Contratación

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co